



COMPAÑÍA "OPERFRAGATA S. A."
SERVICIOS TURISTICOS
PUERTO LOPEZ MANABI ECUADOR

Puerto López, julio 1 de 2.005

Señor
Colón Washington Balón
Presente.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Operfragata S.A. Servicios Turísticos con asiento en éste cantón , en sesión del día 30 de junio del 2.005, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía OPERFRAGATA S.A. para el periodo de dos años.

Como Gerente General tiene la representación Legal , tanto judicial como extrajudicial de la Compañía, atribuciones contenidas en el Título Sexto , Artículos Veintiséis y Veintisiete que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Operfragata S.A. celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Pajan Ab. Melanio Sanchez Palma , el 27 de abril del 2.005 , aprobada por Resolución Numero 05. P. DIC 0000250 dada por el Dr. Carlos Lara Cevallos Intendente de Compañía de Portoviejo , e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Puerto López bajo partida No 10 del Repertorio Mercantil y Anotada al folio 201 con el numero 158 del Repertorio General tomo numero 3 el 14 de junio del 2005.

Particular que le hago conocer para fines de ley.

Atentamente.
COMPAÑÍA OPERFRAGATA S.A.

Sr.a. Elizabeth Judith Gómez Menéndez.
PRESIDENTA

Acepto el cargo - Puerto López julio 1 de 2.005

Colón Washington Balón
Cedula No 130141310-8



CERTIFICO: Es Conforme a
Su Original. DOY FE.

Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ CERTIFICA: Que el presente NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "OPERFRAGATA S.A.", situada en el Cantón Puerto López., a favor del señor COLON WASHINGTON BALON, queda legalmente inscrito en esta oficina a mi cargo bajo Partida número 13 del Registro Mercantil y anotado al folio número 212 con el número 188 del Repertorio General, tomo número 3. Puerto López, Julio 15 del 2005.

LA REGISTRADORA


Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

